

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49150 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de lo de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 765/2013 Sección D.

Nig.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8004222.

Fecha del Auto de Declaración.- 5/12/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Domus Tejidos de Decoración, S.A., con domicilio en La Garriga (Barcelona) Carretera de Ribes, s/n., con CIF n.º A-58532441.

Administradores concursales.- Ernst & Young Abogados, S.L.P., que ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a don Jordi Gras i Sagrera, como Abogado.

Dirección postal.- Avda. Sarria, 102-106, 08017 en Barcelona.

Dirección electrónica.- jordi.grasisagrera@es.ey.com.

Regimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamientos a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070575-1